



Reglas Oficiales del Concurso

"Meet&Greet Club 57" ("Concurso")

1. No es necesario comprar para participar o ganar en este Concurso promocional.
2. Nickelodeon ("Nick") es una unidad de negocios de MTV Networks Latin América Inc. ("MTVNLA").
3. **Vigencia y Alcance:** El Concurso comienza el **09 de agosto y termina el 18 de agosto de 2019**. Este es un Concurso patrocinado y organizado por Nick, esta última con base en Miami, Florida desde donde es organizado con alcance ÚNICAMENTE a los Territorio de la Ciudad de México, México (el "Territorio"), alcanzados por la señal Norte de Nick. El Concurso no es válido en las jurisdicciones donde la ley lo prohíba.
4. **Participación:** El Concurso se encuentra abierto a los residentes del Territorio alcanzado por la Señal Norte de Nick para **mayores de 18 años de edad** que tengan hijos de **entre 7 y 15 años** cumplidos a la fecha de inicio del mismo (prueba es necesaria). Cada participante que de acuerdo a la legislación de su país de residencia sea considerado menor de edad deberá tener autorización de sus padres o representantes para participar. El Concurso no se encuentra abierto a los empleados o familiares cercanos de empleados de MTV Networks Latin America Inc., MTV Networks, y sus patrocinadores o sus casas matrices y compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores o de cualquier otro patrocinador, sus cónyuges, sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Todas las participaciones pasan a ser propiedad de Nick y/o MTV Networks Latin America Inc. Los ganadores deberán probar su elegibilidad y presentar identificación oficial con fotografía al momento de recoger el Premio correspondiente (según se define más adelante).

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: La participación en el presente Concurso no impone obligación alguna de compra, y por lo tanto no es necesario comprar ningún producto o servicio para participar o ganar en este Concurso promocional.

El participante (a través de sus padres o representante legal en caso de ser menor de edad), con su sola participación cede los derechos establecidos en el párrafo precedente a MTVNLA como el propietario de los Materiales, incluyendo mas no limitado para fines de usar, difundir, licenciar o sub-licenciar a cualquiera terceras partes (incluyendo compañías afiliadas o clientes de MTVNLA), editar o alterar, distribuir o ceder, en su totalidad o en partes los Materiales, en perpetuidad, por todo el mundo, en todas las formas, medios y formatos conocidos y aquellos que se desarrollen posteriormente, incluyendo mas no limitando a televisión, Internet, servicios móviles, etc. Asimismo, el participante, través de sus padres o representante legal en caso de ser menor de edad, garantiza que todos los Materiales suministrados a MTVNLA no violarán ninguna ley, regla o reglamento gubernamental, propiedad intelectual, derecho de privacidad o publicidad, ni cualquier derecho de otra persona o entidad. En virtud de esta cesión de derechos, los participantes o representantes legales no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna. Sin limitar lo anterior, nada en

esta sección se interpretará como una obligación de MTVNLA de usar los Materiales o de ejercer los derechos aquí otorgados con relación a los mismos.

5. **Premio:** Habrá un total de 5 ganadores (el/los “Ganador/es”) quienes se harán acreedores de:
- Un (1) pase doble cada uno, para asistir con un (1) acompañante (el/los “Acompañante/es”) al Meet and Greet con el elenco de la serie “Club 57”, que se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2019 en la Plaza Comercial Perisur ubicada en Anillo Periférico Blvd. Adolfo López Mateos 4690, Insurgentes Cuicuilco, 04500, Ciudad de México, México (“el Evento”) a partir de las 16:00 horas (ET).

El Premio no incluye traslados ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes bases, los que serán a cargo exclusivo de los Ganadores. El organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Ganadores del Premio, a los demás participantes y/o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido o en ocasión de la utilización del Premio ofrecido. La responsabilidad del organizador por la entrega de los Premios finalizará al ponerlos a disposición de los Ganadores correspondientes, y de ninguna manera se extenderá a traslados, seguros o cualquier otro concepto que no sea expresamente detallado en las presentes bases. Asimismo, serán a cargo de los Ganadores todos los gastos extra y/o adicionales, como ser gastos de transporte, en que los Ganadores puedan incurrir para recibir su Premio y para hacer uso y goce del mismo; y el organizador no será responsable en caso de insatisfacción por los Premios recibidos. Cualquier impuesto, gravamen, tasa, contribución o retención, actual y/o futuro, que deba tributarse o se origine sobre la relación con los Premios, serán a cargo de los Ganadores. En caso de que los Ganadores fueren menores de edad, deberán asistir al Evento acompañados de un mayor.

El valor estimado total del Premio para este Concurso no sobrepasará la cantidad de \$50.00 USD (CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS 00/100).

En el supuesto de ocurrencia de un caso fortuito, el Organizador se reserva el derecho de ampliar, reducir o modificar la cantidad de Ganadores y/o el Premio, previo aviso de tal circunstancia.

6. **Forma de Participación:** Para participar en este Concurso, cada participante deberá acceder al (i) website www.instagram.com, (ii) registrarse según los requerimientos de la página, (iii) seguir el perfil de Nick en Instagram® <https://www.instagram.com/MUNDONICK>, (iv) a partir de las 12:00 horas (ET) del 09 de agosto y hasta las 15:00 horas (ET) del 15 de agosto de 2019, (v) una vez completado lo anterior dentro del Sitio, deberán publicar la respuesta a las siguientes preguntas (i) ¿Eva vive enamorada de “JJ”?, y (ii) una respuesta creativa a lo siguiente: Si pudieras viajar a los años 50’s, ¿Qué sería lo primero que harías?

Las primeras 5 personas que contesten correctamente a la pregunta (i) y tengan la participación más creativa y divertida a la pregunta (ii) serán Ganadores.

MTVNLA no asume responsabilidad por participaciones que pudieran perderse, atrasarse, mutilarse o ser dirigidas erradamente, ni por causa de error tipográfico en las reglas. MTVNLA no será responsable por los errores técnicos que puedan ocurrir en las redes de telecomunicación, acceso a Internet o a la página web del Concurso que de algún modo impidan la inscripción al Concurso. Para que las participaciones sean válidas deberán seguirse las instrucciones que se describen en este artículo 6 de manera exacta.

7. **Lugar y fecha de selección de Ganadores:** El viernes 16 de agosto de 2019 a las 13:00 horas (ET) en la Ciudad de Miami Florida, entre todas las participaciones completas recibidas, un panel de jueces integrado por empleados del departamento de mercadotecnia de Nick procederá a analizar las participaciones a los fines de elegir a los Ganadores del Concurso, lo cual deja constancia de la transparencia y seguridad de los mecanismos de selección del Ganador. Las decisiones de los jueces serán soberanas e irrecurribles.

El criterio de selección será a razón de la respuesta correcta de la pregunta (i) y la respuesta más creativa a la pregunta (ii). El organizador seleccionará a los concursantes que acumulen la mayor puntuación en la pregunta (ii), basándose en los siguientes criterios: la imaginación (máximo 20 puntos), creatividad (máximo 20 puntos), originalidad (máximo 20 puntos) y la adecuación al tema (máximo 30 puntos).

En caso de empate, el participante con mayor puntuación en la categoría “imaginación” será el Ganador del Premio correspondiente. En caso de que siga habiendo una situación de empate, el participante con mayor puntuación en la categoría de “adecuación al tema”, ganará el Premio.

El participante seleccionado que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases, se hará acreedor del Premio correspondiente.

8. **Notificación de los Elegidos en el Concurso:** MTVNLA notificará a cada Ganador a través de un “Mensaje Directo” enviado desde el perfil de Instagram® <https://www.instagram.com/MUNDONICK> y si dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la notificación, el Ganador potencial no acepta el Premio o no puede ser declarado Ganador, será notificado el siguiente Ganador (por orden de preferencia) para ser suplente del primer participante seleccionado. La notificación a los Ganadores del Premio se realizará inmediatamente después de la selección de estos.

MTVNLA se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere conveniente de los participantes y/o del Ganadores del presente Concurso.

Con la sola participación en el Concurso, los participantes por sí o a través de sus padres o representantes legales prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres y tipo y N° de documento e imágenes (foto y video) en perpetuidad y por todo el mundo por los medios publicitarios y de comunicación que MTVNLA disponga. En virtud de esta autorización, los Ganadores, los participantes y/o sus representantes legales no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente.

9. **Aceptación y Entrega del Premio:** Los arreglos para el otorgamiento y obtención de los Premios serán efectuados por MTVNLA. Los Ganadores deben estar disponibles para la aceptación y entrega del Premio dentro del tiempo especificado por MTVNLA y cumplir con las reglas del Concurso; de lo contrario, podrían ser descalificados y Ganadores sustitutos serán elegidos dentro de todas las participaciones restantes. Los Premios serán entregados contra la presentación por parte de los Ganadores o mediante sus padres o representantes legales en caso de ser menores de edad, dentro del plazo estipulado en la notificación, del documento que acredite su identidad y toda otra documentación requerida en las presentes bases. En dicho acto, los Ganadores o padres o representantes legales en caso de ser menores de edad, deberán suscribir una carta como constancia de recepción del Premio y liberación de responsabilidad. A los efectos de la entrega de los Premios, los potenciales Ganadores de los mismos deberán cumplir previamente con todos los requisitos dispuestos en las presentes bases para los potenciales Ganadores. El Ganador en caso de ser menor de edad,

necesitará que uno de sus padres, guardián o el representante legal del menor (quien deberá ser mayor de edad de acuerdo a las leyes del país de residencia) haga recibo oficial del Premio en nombre de su hijo(a) o representado(a).

El recibo de cualquiera de los componentes del Premio de este Concurso por parte de los ganadores se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, y las regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Los participantes deberán, mediante sus representantes legales en caso de ser menores de edad, exonerar a MTVNLA, y todas sus compañías afiliadas o relacionadas, sus empleados, oficiales, directores, asignatarios, agentes y licenciarios de cualquier responsabilidad. Para hacerse acreedores de los Premios, los potenciales Ganadores menores de edad, deberán presentar la autorización otorgada por sus representantes legales de acuerdo con la reglamentación vigente, dentro de las 24 horas indicadas en las presentes bases. La responsabilidad de MTVNLA por todo concepto finaliza con la puesta a disposición de los Ganadores de los Premios correspondientes y, de ninguna manera, continúa con relación al premio. MTVNLA no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Ganadores, y/o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del Concurso/Premio. Los Ganadores, o sus padres o representantes legales en caso de ser menores, deberán firmar como condición para la obtención del premio, (i) una carta de elegibilidad y un relevo por el cual exonera a MTVNLA de toda y cualquiera culpa, reclamo, demanda y acciones legales por razones de daños o perjuicios personales y/o daños, robo, pérdida o cualquiera otro daño o perjuicio sufrido en conexión con esta promoción o el uso o aceptación del Premio o de cualquier porción de éste; y (ii) un relevo promocional otorgando el derecho de usar su nombre y apariencia con propósitos de publicidad y propaganda sin ser esto motivo de contraprestación adicional. Con su participación en este Concurso los Ganadores y/o sus representantes legales acuerdan firmar dichos relevos aquí mencionados. Los Ganadores y/o sus representantes legales, también deberán completar todos los documentos legales y devolverlos a MTVNLA dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de que han sido elegidos Ganadores. El incumplimiento de todo lo aquí previsto resultará en la descalificación de los Ganadores, y Ganadores sustituto serán elegidos.

10. **Premios No Asignados/Reclamados:** Los Premios que no pudieran asignarse a ningún potencial ganador del Concurso en virtud de la falta de cumplimiento con algún requisito de las presentes bases serán considerados como no asignados y, por lo tanto, quedarán en propiedad y a disposición de MTVNLA. A los dos (2) días de haber sido notificado el Ganador en caso de que éste no se presentase o aceptase el Premio correspondiente, perderán el derecho a recibir dicho Premio, el cual será destinado a los suplentes, a quienes se aplicarán las mismas reglas para ser informados y darse por Ganadores. De no tener ningún Ganador, el Premio será devuelto a MTVNLA.
11. **Restricción al Canje de Premios:** Los Premios no son transferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo. La sustitución de Premios por los Ganadores está prohibida. MTVNLA se reserva el derecho a su discreción de sustituir cualquier Premio con Premios de valor comparable.
12. **Gastos de los Participantes/Cancelación del Evento:** Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa del Concurso. Asimismo, estarán a cargo de los Ganadores todo gasto no contemplado en las presentes bases. Asimismo, serán a cargo del Ganador todos los gastos extra y/o adicionales, como ser gastos de transporte, en que el ganador pueda incurrir para recibir su Premio y para hacer uso y goce del mismo; y el organizador no será responsable en caso de insatisfacción por el Premio recibido. Todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse en relación con los premios o con motivo de la organización del

presente Concurso. Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa del Concurso. Asimismo, estarán a cargo de los Ganadores todo gasto no contemplado en las presentes bases. A su vez, el organizador no será responsable si por cualquier razón el Evento fuera suspendido y/o cancelado y/o modificado por razones no imputables al organizador, o en el supuesto que el Ganador no pueda utilizar el Premio, por cualquier motivo, incluyendo, pero no limitándose a motivos personales del Ganador correspondiente, suspensiones, cancelaciones y/o demoras del Evento, traslados o cualquier otra situación que impida la utilización del mismo.

13. **Misceláneo:** MTVNLA se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este Concurso y las fechas y premios estipulados en él; así como el interpretar las bases y condiciones del Concurso, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido, así como también sobre aspectos no previstos en estas bases. Cualquier modificación que se produzca por causas ajenas no imputables a MTVNLA será informada con la debida anticipación al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

El Concurso y las reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes del Estado de New York y de los Estados Unidos de Norte América y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes del Estado de New York.

14. **Solicitud de Bases:** Para una copia completa de estas reglas, por favor envíe un sobre prepagado y con remitente a más tardar el **15 de agosto de 2019** a:

MTV Networks Latin America Inc.
Concurso: **"Meet&Greet Club 57"**
Attn: Marketing
Dirección: 161 NW 6th Street, Suite 1200
Miami FL, 33136, USA.

15. **Aceptación de Bases:** Los participantes (mediante sus correspondientes representantes legales en caso de ser menores de edad) en este Concurso se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el Concurso. Participando en este Concurso promocional, cada participante a través de sus padres o representantes acuerda obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con este Concurso. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea o inapropiada de los Ganadores (a la completa discreción de MTVNLA) resultará en la dimisión de los ganadores en su carácter de Ganadores del Concurso y todos los privilegios en su carácter de Ganadores serán terminados de manera inmediata.